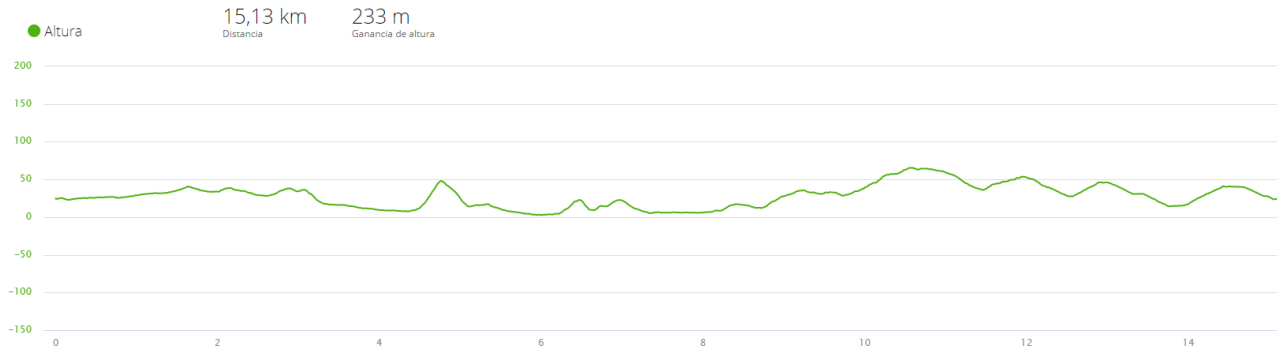




Reglamento

Organización de eventos deportivos

TÚ PONES LA IDEA, NOSOTROS LA HACEMOS POSIBLE





La organización podrá realizar las modificaciones necesarias en el recorrido de la carrera, incluso suspenderla por causas de fuerza mayor o si las condiciones meteorológicas, sanitarias o de seguridad así lo aconsejaran.

El participante o la participante deberá realizar el recorrido completo, estando obligado a portar un frontal de luz, seguir el trazado oficial de la carrera, así como pasar los controles establecidos por la organización y será el único responsable de conocer el mismo y no desviarse de él. En el caso de que dicho frontal funcione con pilas, el participante deberá llevar consigo pilas de repuesto, si funciona con batería, la misma deberá estar totalmente cargada. Los participantes, en caso de salirse del recorrido, deberán incorporarse por el mismo punto en el que lo dejaron.

El recorrido estará marcado con elementos de señalización reflectantes y luces led que estarán ubicados a intervalos dependiendo de la orografía del terreno. Asimismo, podrá haber carteles indicadores y/o flechas que indiquen los puntos de mayor dificultad técnica y los cruces. Es responsabilidad del participante el conocimiento del recorrido.

El recorrido de las pruebas podrá estar abierto al tráfico en algún tramo, y por lo tanto el participante deberá respetar en todo momento las normas generales de seguridad vial, señales de tráfico, siguiendo las instrucciones de los agentes y el personal de la organización, siendo de su exclusiva responsabilidad



cualquier sanción o daño propio o ajeno que se derive del incumplimiento de estas indicaciones y normas, eximiendo el participante a la organización de cualquier responsabilidad.

Los participantes deberán respetar el medio en el que se desarrolla la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello no deberán arrojar restos de avituallamientos fuera de los recipientes de residuos habilitados para tal uso. El incumplimiento de este punto implicaría la descalificación de forma inmediata del deportista o de la deportista.

Queda totalmente prohibido, siendo motivo de descalificación, todo comportamiento contrario con las normas del municipio y espacios que engloban el recorrido, especialmente circular fuera del itinerario señalado por la organización, vertido de basuras, comportamiento vandálico... Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la organización.

Es obligatorio pasar por el punto de control intermedio situada en el kilómetro 8 aproximadamente. Los participantes que no sean registrados en todos los puntos de control serán descalificados de la carrera. Dichos puntos de control intermedios no se harán públicos previamente.

Además, podrán existir puntos de corte (que podrán coincidir con puntos de control, avituallamientos...) por donde los participantes deberán pasar sin sobrepasar el tiempo límite establecido.

La llegada a los puntos de corte, una vez sobrepasado el tiempo establecido, supondrá la descalificación de la prueba del participante, siendo de su exclusiva responsabilidad si decide continuar realizando el recorrido.

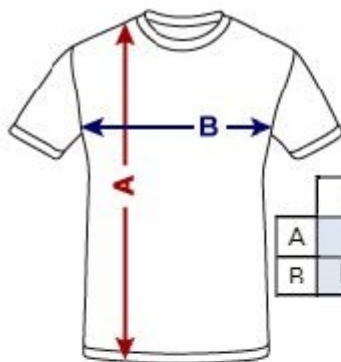
Los participantes que abandonen la prueba deberán comunicarlo a la organización en un punto de corte, avituallamiento o en la meta.

Todos los puntos de corte y avituallamientos tendrán asociado un punto de evacuación, al que se podrán dirigir los participantes que deseen abandonar la prueba. El traslado hasta la meta de los corredores que abandonen es de su exclusiva responsabilidad, si bien, la organización intentará facilitarles el traslado con los vehículos disponibles. Se establecerán tres puntos de avituallamiento intermedio, aproximadamente en el kilómetro 4, 8 y 12, y un punto final en meta.



Artículo 3. Plazos de inscripción y modalidades.

Se realizarán inscripciones on-line hasta el jueves 17 de junio de 2021 a las 23:59 horas o hasta agotar los dorsales disponibles. La organización se reserva el derecho de realizar inscripciones de forma presencial modificando precios y condiciones de inscripción durante la entrega de dorsales en los días previos a la carrera. El precio de inscripción será de 18€ e incluye camiseta conmemorativa del evento. En el momento de la inscripción deberás seleccionar la talla de la camiseta.



Tallaje camiseta unisex.

TALLA / SIZE (cm)	S	M	L	XL	XXL
A PECHO / CHEST	47	50	53	56	59
R LARGO / LENGTH	69	72	74	76	79

Se solicitará una previsión del ritmo de carrera teniendo en cuenta la distancia y el desnivel de la prueba en los siguientes intervalos con objeto de establecer un orden de salida, rogamos que se realice de la forma más coincidente con el ritmo de carrera posible:

PREVISIÓN DE RITMOS DE CARRERA	
De 3m15s a 3m30s/km	De 6m00s/km a 6m15s/km
De 3m30s/km a 3m45s/km	De 6m15s/km a 6m30s/km
De 3m45s/km a 4m00s/km	De 6m30s/km a 6m45s/km
De 4m00s/km a 4m15s/km	De 6m45s/km a 7m00s/km
De 4m15s/km a 4m30s/km	De 7m00s/km a 7m15s/km
De 4m30s/km a 4m45s/km	De 7m15s/km a 7m30s/km
De 4m45s/km a 5m00s/km	De 7m30s/km a 7m45s/km
De 5m00s/km a 5m15s/km	De 7m45s/km a 8m00s/km
De 5m15s/km a 5m30s/km	De 8m00s/km a 8m15s/km
De 5m30s/km a 5m45s/km	De 8m15s/km a 8m30s/km
De 5m45s/km a 6m00s/km	No se permiten ritmos superiores a 8m30s/km

Artículo 4. Participantes y categorías. Premios.

Podrán participar a todos aquellos interesados a partir de 16 años que se hayan inscrito correctamente tanto en tiempo como en forma, hasta un máximo de 500 participantes. Los menores de 18 años deberán entregar autorización expedida por su/s tutor/es legal/es para poder participar en la prueba en el momento de la recogida del dorsal.

El I Cross Nocturno Ciudad de las Cabezas es una carrera que se realiza de forma individual, premiando a:

1. Los tres primeros clasificados y clasificadas de la general.
2. Los tres primeros clasificados y clasificadas de la general local, para los empadronados en el municipio de Las Cabezas de San Juan.
3. Los tres primeros y primeras de cada categoría, estableciéndose las siguientes en función del año de nacimiento:
 - a) *Categoría Senior*, nacidos del al 26/06/2005 al 27/06/1991 de 16 a 29 años.
 - b) *Categoría Veterano A*, nacidos del 26/06/1991 al 27/06/1981, de 30 a 39 años.
 - c) *Categoría Veterano B*, nacidos del 26/06/1981 al 27/06/1971, de 40 a 49 años.
 - d) *Categoría Máster*, 26/06/1971 y anteriores, de 50 años en adelante.

LOS PREMIOS NO SERÁN ACUMULATIVOS MARCANDO EL ORDEN ANTERIOR LA PRIORIDAD EN LA PREMIACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.





Se celebrará ceremonia de entrega de trofeos a los ganadores de la general masculina y femenina tras 20 minutos de la llegada del tercer corredor o corredora, aproximadamente a las 23:10h y 23:30h respectivamente.

Los premios de las diferentes categorías, serán entregados una vez hayan sido entregados los premios de la general del respectivo sexo y transcurran, al menos, 10 minutos de la entrada del tercer corredor de la categoría.

El momento a partir del cual se entregarán los premios se anunciará a través del speaker y facebook de la organización y a partir de ese momento, las premiaciones se hacen definitivas. Los trofeos no recogidos durante el día, así como los trofeos de los locales se podrán recoger en las oficinas del área de deportes de Las Cabezas de San Juan.

Artículo 5. Dorsales, su recogida e identificación.

Los dorsales serán realizados en material resistentes al sudor y a la lluvia, a todo color incluyendo zona taladrada en las esquinas para la fijación a la camiseta mediante imperdibles, la organización aportará los imperdibles necesarios. Todos los participantes deberán llevar obligatoriamente el dorsal colocado de forma visible en el pecho, no pudiéndose doblar o recortar.

La entrega de dorsales tendrá lugar en la zona exterior del CC Lagoh el jueves, viernes y sábado 24, 25 y 26 de junio. Se asignarán tres turnos de recogida de dorsal según la primera letra del primer apellido:

- Jueves, 24 de junio, de 18:30h a 21:30h, únicamente podrán acudir a recoger dorsales las personas cuya letra inicial de su primer apellido esté comprendida entre la letra “A” y la letra “F”, ambas inclusives.
- Viernes, 25 de junio, de 18:30h a 21:30h, únicamente podrán acudir a recoger dorsales las personas cuya letra inicial de su primer apellido esté comprendida entre la letra “G” y la letra “M”, ambas inclusives.
- Sábado, 26 de junio, de 10:30h a 13:30h, únicamente podrán acudir a recoger dorsales las personas cuya letra inicial de su primer apellido esté comprendida entre la letra “N” y la letra “Z”, ambas inclusives.

En caso de que no sea posible recoger el dorsal en el día correspondido por orden alfabético de forma justificada, se permitirá su recogida en un día diferente. Si una persona autorizada recoge el dorsal de algún corredor, dicha persona asistirá el día correspondiente según su apellido, por ejemplo, si la persona que recoge el dorsal del corredor apellidado como Martínez Soria, se apellida Zabaleta Soria, deberá acudir el día correspondiente a la letra Z, mostrando imagen de DNI enviada desde Whats App o correo electrónico desde el que se realizó la inscripción. Los dorsales son personales e intransferibles.

NO SE ENTREGARÁN DORSALES EL DÍA DE LA PRUEBA SALVO A AQUELLAS PERSONAS AUTORIZADAS QUE HAYAN TRAMITADO LA SOLICITUD A INFO@TOPRUNNER.ES





LOS MOTIVOS JUSTIFICADOS POR LOS QUE SE AUTORIZARÁ DICHA RECOGIDA SON LOS SIGUIENTES:

- Residir a más de 50km del punto de entrega de dorsales. Se acreditará mediante imagen del DNI, certificado de empadronamiento o cualquier otro documento que lo justifique.
- Motivos laborales. Se acreditará mediante cualquier documento de la empresa donde aparezca horario laboral.

El sábado por la tarde se entregarán dorsales a aquellas personas autorizadas en horario de 20:30h a 21:45h.

Para obtener dicha autorización será necesario enviar documento acreditativo que justifique los motivos expuestos anteriormente a info@toprunner.es y recibir la autorización.

Artículo 6. Cronometraje y tiempos.

El cronometraje se realizará por la empresa Gesconchip mediante el sistema Bib - Tag de My Laps (chip desechable en el dorsal) y bajo la supervisión de los jueces de la prueba.

El tiempo límite para cubrir la distancia será de 2 horas y 10 minutos, a ritmo aproximado de 8m30s/km. Los posibles puntos de corte de carrera se establecerán conforme a este ritmo medio.

En esta prueba contamos con seguimiento en vivo por lo que la prueba se podrá seguir en tiempo real en la web de Gesconchip. Tanto las clasificaciones como las premiaciones se irán generando también en tiempo real, siendo las mismas provisionales hasta que se efectúe la entrega de trofeos, momento en el que dichas clasificaciones y premiaciones pasarán a ser oficiales.

Artículo 7. Servicios.

Exclusivamente tendrán derecho a disfrutar de cualquiera de los servicios de la carrera instalados a lo largo del recorrido o en la meta, tales como:

- Avituallamientos, cada 4 kilómetros aproximadamente consistentes en líquido y sólidos. En meta: avituallamiento de meta, consistente en dos botellas de agua, bebidas isotónicas, frutos secos, barritas energéticas, lata de cerveza Cruzcampo Radler y piezas de fruta.
- Asistencia sanitaria en meta y punto de servicio sanitario intermedio. Constan de UVI móvil, vehículos y bicicletas sanitarias cerrando carrera.
- Control de salida, meta y punto intermedio.
- Seguro de responsabilidad civil y de accidentes personal para cada corredor.
- Gestión cronometraje 2.0.
- Medalla conmemorativa del evento.
- Camiseta conmemorativa del evento.

Se podrán utilizar los aseos previstos para el evento, pero no estarán disponibles vestuarios y no existirá un servicio de guardarropa.



Artículo 8. Desarrollo de la carrera y descalificaciones.

En todo momento se deberán atender las medidas del protocolo específico del I Cross Nocturno Ciudad de las Cabezas de prevención a la propagación de la pandemia por la covid.

En el momento de salida se deberán atender las indicaciones de los miembros de la organización atentamente, durante los momentos previos a la salida y durante el desarrollo de la misma se prohíbe el uso de auriculares u otros elementos que resten atención al participante. En el acceso a la zona de salida, la organización comprobará que todos los participantes posean frontal con pilas de repuesto, en caso de que funcione con pilas, o la batería totalmente cargada en caso de que funcionen con este medio. Además, la organización podrá establecer controles aleatorios a fin de comprobar la titularidad del dorsal del corredor que participa en la prueba.

Durante el desarrollo de la prueba se podrán descalificar a los corredores por:

- No portar frontal de luz y, en el caso de que funcione con pilas, pilas de repuesto, y si funciona con batería, deberá estar totalmente cargado. Está prohibido correr con linternas de mano.
- No aportar la información o documentación requerida con objeto de comprobar la titularidad del dorsal. Los participantes con dorsal cedido será descalificados.
- No cumplir el protocolo específico del I Cross Nocturno Ciudad de las Cabezas de prevención a la propagación de la pandemia por la covid
- No cumplir con la previsión de ritmo de carrera en un margen superior a 30s/km, con el objetivo de evitar cesiones de dorsales. Los participantes con dorsal cedido serán descalificados.
- No atender a las instrucciones de los jueces y/o personal de la organización.
- Sobrepasar el tiempo de corte de carrera.
- Proporcionar datos falsos en la inscripción.
- No realizar el recorrido completo.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Correr con dorsal y/o chip de otro corredor o ceder su dorsal para fotocopiarlo y ser usado por otro corredor.
- No llevar el dorsal bien visible, alterar u ocultar la publicidad del dorsal.
- Arrojar cualquier tipo de residuos fuera de los espacios habilitados como “zona finalización avituallamiento”

Por motivos de seguridad de los participantes no está permitido correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte de los jueces de la organización. Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

Artículo 9. Suspensión.

Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización o por indicación de la autoridad competente, el evento tiene que ser suspendido, se aplazará a una nueva fecha que permita su realización. No se contempla la devolución sin el descuento por gastos de devolución (2€), gastos inherentes a la inscripción asumidos por la organización.



Artículo 10. Devolución y cambios de titularidad del dorsal.

Se permitirá la devolución del dorsal hasta el 10 de junio de 2021 a las 23:59h. Se aplicará en concepto de costes de gestión y comisiones bancarias un coste de 5€ a descontar de la devolución de inscripción. A partir del día 11 de junio no se realizará la devolución del dorsal.

Se permitirán cambios de titularidad de dorsal hasta el día 17 junio a las 23:59h, este trámite conllevará un coste por gastos de gestión por valor de 5€. Para realizar dicho trámite, la persona que cede el dorsal debe enviar correo electrónico con la solicitud adjuntando todos los datos necesarios para realizar la inscripción y abonando los gastos de gestión mediante BIZUM.

El medio oficial de este tipo de solicitudes será a través del correo electrónico info@toprunner.es

Artículo 11. Aceptación del reglamento.

Todos los participantes en el momento de realizar la inscripción aceptan y se someten al reglamento de la carrera, teniendo el deber de conocerlo y cumplirlo en todo momento y declaran:

- Que todos los datos incluidos en la inscripción son verdaderos.
- Estar en buen estado físico y que se encuentran en condiciones óptimas para participar voluntariamente en la prueba.
- Que asumen los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisión con vehículos, condiciones climáticas, estado de los viales y tráfico.
- Que aceptan el derecho de la organización para modificar esta normativa si la meteorología u otras causas imprevistas así lo aconsejan. Las modificaciones serán comunicadas a los participantes por los medios estipulados, web, boletines o en los momentos previos a la salida.
- Que aceptan las decisiones de los responsables de la prueba (jueces, personal sanitario, técnicos de la organización) sobre su aptitud para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.
- Que autorizan a la organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo audiovisual de su participación en el evento, sin derecho a contraprestación ni retribución económica.
- Que en el caso de inscribir a otras personas, han comunicado a éstas la información sobre el evento y disponen de su autorización y aceptación a estas cláusulas.
- Que en caso de duda o en caso de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la organización.

Artículo 12. Medidas de seguridad.

La organización recomienda a todos los participantes que antes de empezar los entrenamientos para la carrera se realicen una revisión médica para comprobar que su estado de salud es apto para este tipo de esfuerzos. Por el mero hecho de inscribirse, cada participante declara estar en buen estado de salud y apto para la realización de la prueba y descarga a la organización de cualquier responsabilidad en cuanto a su salud se refiere.

La organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o a terceros durante la carrera ni en los desplazamientos a la misma. La participación en el evento





está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

La organización contará con servicio médico y ambulancia, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización de la prueba así como un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para todos los participantes de la prueba según el RD849/1993, además, con objeto de garantizar la efectiva atención médica se recomienda la cumplimentación de la ficha médica impresa en la parte trasera del dorsal, especialmente para aquellos corredores con algún problema de salud.

Todos los dorsales elaborados por la empresa Gesconchip cuentan con una ficha médica en su parte trasera donde deben indicar los datos de contactos en caso de necesidad y aspectos a tener en cuenta por parte de los sanitarios en una posible asistencia médica.

Artículo 12 Imagen.

Al inscribirse en el I Cross Nocturno Ciudad de las Cabezas, los participantes dan su consentimiento para que Touring & Sports S.L. y el Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, de acuerdo a los intereses deportivos de promoción, distribución y servicio al corredor del I Cross Nocturno Ciudad de las Cabezas, puedan utilizar imágenes tomadas durante la competición para la publicación en cualquier dispositivo (internet, publicidad, etc...) y sin límite temporal.

Artículo 13. Aceptación publicación. (Política de protección de datos.)

De acuerdo en lo dispuesto en el Capítulo IV del RGPD, Gesconchip será el encargado y responsable del tratamiento de los datos y Touring & Sport, S.L. tendrá acceso a datos personales que son responsabilidad de Gesconchip.

El tratamiento consistirá en la recogida, estructuración, consulta, cotejo y uso de los datos para generar listados, dorsales, y chips de cronometraje, así como para la publicación de los tiempos obtenidos por cada corredor en internet, a través de la url que el encargado de tratamiento genere al efecto, en el que aparecerán nombre, apellidos, categoría y nacionalidad.

Por último y, en relación con los datos identificativos de los participantes, éstos consienten y quedan informados de que sus datos personales serán incluidos en un fichero de datos personales cuyo responsable es Gesconchip, sita en calle Tecolote nº14, 11130 Chiclana de la Frontera, Cádiz, donde podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, el derecho a retirar el consentimiento facilitados y el derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (agpd.es), si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Además de los medios establecidos anteriormente se ofrece la posibilidad de realizarla en inscripciones@gesconchip.es

